

CONCEJO MUNICIPAL

082º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 10 de octubre de 2018 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y la Sra. Martha Iribarren Catalán Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 080
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JUL-SEP 2018)
6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ID Nº 3649-71-LE18
7. ESTADO DE AVANCE PROYECTOS HABITACIONALES:
 - "HABILITACIÓN LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE" ID Nº 3652-18-LR16
 - "HABILITACIÓN LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA" ID Nº 3652-21-LR16.

PARTICIPACIÓN EMPRESA FIGUZ S.A

8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 080 de fecha 26 de septiembre de 2018, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Centro Cultural, Social y Recreativo Awkan Kuyen Batucada, la cual dice textualmente:



Junto con saludar, hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento por vuestro constante apoyo tanto a la Cultura local de nuestra comuna, como también con nosotros cada vez que lo hemos requerido.

Sin duda alguna, es una alegría para nosotros contar tanto con su apoyo como también con el de nuestros padres.

Como agrupación por situaciones que se escapan de nuestro trabajo no pudimos concretar nuestro viaje a Valparaíso esto por la suspensión del pasacalle central en Avenida Altamirano y por el rechazo de las autoridades de entregar los establecimientos a la delegación mil tambores. Lugares donde se realizarían talleres, hospedajes de las agrupaciones, carnavales, entre otros.

Si bien es cierto para nuestro centro cultural esta noticia nos afectó en lo anímico ya que el alto interés de participar y aprender nos tenía muy motivados y felices. Nos deja un desafío y también una nueva motivación como es lograr realizar mayores actividades en nuestra comuna.

Dicho esto, solicitamos a ustedes un cambio en la subvención autorizada la cual se detalla en la información adjuntada a continuación.

Sin nada más que mencionar y reiterando nuestra gratitud se despiden afectuosamente.

PROYECTO SUBVENCIÓN

Luego de saber la aprobación de la subvención la semana pasada se realizó una reunión, en donde se llegó a la conclusión de solicitar un cambio. Este con el fin de dar solución a 2 de los problemas que nos afectan directamente, para ello buscamos encontrar solución a través de los siguientes objetivos:

Problemas:

- > No Poder hacer una buena mantención a nuestros instrumentos a lo largo de estos tres años por su alto costo y falta de recursos para ello.
- > No contar con vestimenta semiformal para ceremonias, reuniones, citaciones e invitaciones. Que son diferentes a nuestro tipo de vestimenta (Carnavalesca).

Objetivos:

- > Lograr una buena mantención de nuestros instrumentos.
- > Lograr vestimenta semiformal.

A continuación, los invitamos nuevamente a apoyar la cultura local ya que hemos logrado mantener nuestros instrumentos a lo largo de nuestra trayectoria, pero jamás hemos logrado tener todos nuestros instrumentos con una mantención en general. Y tampoco hemos logrado poseer una vestimenta un tanto más formal esto por la carencia de recursos.

A continuación de adjunta tabla con los precios cotizados:

ARTÍCULO	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
Parche de 12 pulgadas	3.900.-	12	46.800.-
Parche de 14 pulgadas	4.900.-	10	49.000.-
Parche de 16 pulgadas	10.900.-	24	261.600.-
Parche de 20 pulgadas	13.900.-	12	27.800.-
Parche de 22 pulgadas	16.500.-	16	264.000.-
4 Cortavientos	15.900.-	4	63.600.-
4 Camisas	16.900.-	4	67.600.-
TOTAL			780.400.-

Concluyendo sabemos los esfuerzos hechos por el señor alcalde y el honorable Concejo Municipal para poder apoyarnos en nuestra petición, es por ello por lo que solicitamos respetuosamente un valor menor a lo aprobado para poder seguir trabajando en nuestra labor artística representando a nuestra comuna como también ejerciendo en ella.

a.2) Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito, la cual dice textualmente:

Por intermedio de la presente informamos a ustedes que se ha decidido ver la posibilidad de redestinar la subvención municipal especial anteriormente solicitada, ya que la empresa tiene algunas obligaciones con las áreas verdes y la intención de la institución es enfocarse en lo que la empresa no va desarrollar.

La subvención de \$ 500.000 será destinada a compra de maderas, barniz, pernos entre otros.-



b) Correspondencia despachada

b.1) Carta enviada a don VICTOR FICA, EMPRESA CONSTRUCTORA FIGUZ S.A. informándole que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adoptó el acuerdo de invitarlo a la Sesión de hoy miércoles 10 de octubre, a las 12:00 horas, y que el motivo de la invitación es para tener información del estado de avance de los proyectos de vivienda denominados:

- "HABILITACIÓN LOTEÓ, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE" ID Nº 3652-18-LR16
- "HABILITACIÓN LOTEÓ, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA" ID Nº 3652-21-LR16.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se adjudicó licitación pública para la adquisición de insumos veterinarios del programa médico Veterinario por un total de \$ 2.670.000.
- b) Se han estado desarrollando las reuniones de la consultora ASGAM para la actualización del PLADECO.
- c) El día viernes se envió al Concejo vía correo electrónico el Presupuesto Municipal año 2019.
- d) El día lunes 08 de octubre se realizó una mesa de trabajo entre el Municipio, representante del SEREMI de Vivienda y del comité de Vivienda El Castaño, para preparar la postulación de subsidio.
- e) Hoy se está realizando en la plaza de Quilleco la "Primera Feria de la Infancia", se muestra todos los programas que son de ayuda a los primeros años de los niños, desde el embarazo hacia adelante. Los programas están a cargo de la Municipalidad y Departamento de Salud, la actividad comienza a partir de las 11:00 horas.
- f) Se va a realizar en la comuna un simulacro de accidente para ver cómo funciona en conjunto bomberos con el equipo de emergencia. Se desconoce la fecha y la hora.
- g) Se está trabajando en la difusión de la Fiesta del Digüeñe, en Peralillo que se realizará en domingo 14 de octubre.
- h) Se ejecutó por parte del Municipio la entrega de los árboles que están siendo plantados en la población San Lorencito y en el trayecto.
- i) El día sábado 6 de octubre se inició el campeonato infantil de fútbol damas y varones, se contó con una muy buena participación especialmente de niños que están muy entusiasmados. Para el campeonato de damas se incorporaron las comunas de Antuco y Santa Bárbara.
- j) El programa turismo familiar de SERNATUR, para el viaje a Tomé por tres días con copago de \$6.500 para los adultos y \$4.500.- niños hasta 12 años se completó los cupos que había disponible.
- k) En cuanto al programa de navidad, el proceso de licitación ya está cerrado, se está realizando el análisis de las ofertas.
- l) El municipio fue favorecido con 250 cupos para el programa "Con Buena Energía" del SEREMI de Energía que reemplazó al programa "Hogar Eficiente", el kit consiste en 3 ampolletas LED y un sellador de puertas y ventanas, en primera instancia se entregarían el 30 de octubre, se hará la selección de los beneficiarios, el requisito es no haber recibido años anteriores y estar dentro de las familias vulnerables.
- m) Este año se va a realizar el "18 Chico", ya se elaboró el Decreto que autoriza el funcionamiento de ramadas y kioscos en los sectores que hubo ramadas exceptuando a Quilleco y Canteras. Se hizo la gestión en Servicio de Impuestos Internos, al igual que otras comunas, para que no se les cobre impuestos nuevamente y Quilleco fue favorecido con esa resolución.
- n) Durante la semana salió el resultado del juicio de los profesores por el pago de una deuda que tiene que ver un bono SAE que se encuentra pendiente. La Corte Suprema falló a favor de la Municipalidad, por lo tanto, no se debe pagar como se hizo hace unos años atrás.



o) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de las siguientes modificaciones presupuestarias que serán sometidas a aprobación en la próxima sesión:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL N° 35 por mayores ingresos y regularización de saldos.

FUENTES	\$ 94.150.000.-
---------	-----------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		SP MONTO \$
03-01-003-999-004	Ingresos Cementerio	1 5.500.000.-
03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1 10.000.000.-
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1 20.000.000.-
03-03	Participación en Impuesto Territorial -)	1 50.000.000.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.19	1 300.000.-
08-02-001-002	Multas Art. 14, N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	1 4.000.000.-
08-02-003	Multas Ley de Alcoholes -De Benefici	1 100.000.-
08-02-004	Multas Ley de Alcoholes -De Benefici	1 50.000.-
08-02-008-001	Intereses 1	1 200.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		90.150.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		SP MONTO \$
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1 3.000.000.-
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1 1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		4.000.000.-

USOS	\$ 94.150.000.-
------	-----------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		SP MONTO \$
05-03-002-001-001	Aporte a Mejoramiento Gestión /Bonos	1 50.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		50.000.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		SP MONTO \$
21-01-001-022	Componente Base Asignación de dese	1 1.500.000.-
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1 1.000.000.-
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	1 3.000.000.-
21-02-001-003-001	Asignación Profesional	1 3.000.000.-
21-02-001-021	Componente Base Asignación de dese	1 600.000.-
21-02-002-002-003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18566	1 3.000.000.-
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1 1.500.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	1 4.000.000.-
21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1 1.500.000.-
21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representación	1 250.000.-
22-05-007	Acceso a Internet	1 500.000.-
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	1 650.000.-
24-03-002-001	Multa Ley de Alcoholes 1	1 60.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente 1	1 20.000.000.-
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Produce	1 1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1 2.590.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		44.150.000.-

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL DIDECO N° (36) por traspaso en gastos.

DE : GERMÁN SEPÚLVEDA MELLADO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : DON JAIME QUILODRÁN ACUÑA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO
PRESENTE.



Estimado Alcalde, a través de la presente solicito la siguiente modificación que normaliza ítem de Honorarios.

Producto de que el subprograma 4 ha sido manejado en su administración financiera desde Administración, SECPLAN y DIDECO, y en particular en el ítem de Honorarios, esto ha derivado en manejos parciales de información contable.

Dado lo anterior es que se requiere reincorporar recursos para normalizar el gasto proyectado y no obligado de aquí a fin de año. Para ello se descuentan partidas que proyectan saldos por cuatro millones de pesos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	VARIOS TALLERES	ADQUISICIÓN MÓDULOS DE EMERGENCIA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES
21-04-004	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.000.000.-	4.000.000.-		
21-05-999	ACTIVOS NO FINANCIEROS	-1.000.000.-		-1.000.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	-3.000.000.-			-3.000.000.-

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL SECPLAN N° (37) por traspaso en gastos.

APOYO PROGRAMA VETERINARIO EN TU MUNICIPIO LEY 21020 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS		
CUENTA DE GASTOS	CONCEPTO	Monto \$
Aumento Servicios de Impresión 22.07.002	Péndón y afiche	60.000
Disminución Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21.04.004	Honorarios Veterinario	60.000

4.- INFORME DE COMISIONES

Secretario Municipal procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

En Quilleco, a 09 de Octubre de 2018, siendo las 15:30 horas, se reúne Comisión de Obras, con la participación del Concejal integrante Sr. Luis Pérez Díaz, Sra. Martha Iribarren Catalán y Secretaria Técnica, Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

La Materia a tratar son las siguientes:

- 1.- "Modalidad de Planificación para la Mantención de Caminos Rurales"
- 2.- "Denominación de Pasaje Sector Canteras (Propuesta San José)"
- 3.- "Situación de Don David Villagrán del Sector Tres Esquinas por contaminación de Aguas Servidas de Planta de Tratamiento."

Por Ausencia del Sr. Concejal don Manuel González, Presidente de la Comisión de Obras, se suspende Reunión, por falta de Quórum para sesionar.

Se adjuntan correos indicando citación.

A las 16:00 horas, se retiran participantes.

LILIAN CABALÍN CARRASCO
SECRETARIA TÉCNICA



5.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
(JUL-SEP 2018)

El Sr. Secretario Municipal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231 y por expresa petición del Sr. Alcalde, hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE de 2018, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	07	04	09	606
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	08	09	02	179
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	41	40	03	413
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	235	239	13	1615
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	02	0	388
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	16	10	06	143
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	307	304	33	3.344

6.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue información relevante sobre esta licitación que supera las 500 UTM.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a los siguientes documentos:

SEÑOR
RAFAEL CONCHA MOREIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mediante el presente adjunto Informe de Evaluación Propuestas Publicas y Borrador de Contrato por Licitación N° 3649-71-LE18, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", el cual debe ser con acuerdo del



Concejo Municipal, por el monto y la cantidad de años, de acuerdo a ley Orgánica Constitucional de Municipales, N° 18.695, Art. 65, letra j) señala: "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción;" por lo que solicito pueda gestionar aprobación para continuar con proceso de adjudicación, el cual se encuentra pendiente.

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

NOMBRE: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO".
 ID 3649-71-LE18
 DECRETO ALC. 2071/06-09-2018
 CUENTA 22-11-003
 MONTO\$ 11.250.000 (estimativo valor UF)

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Se presentó solo una oferta, que se individualiza a continuación:

- SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA, RUT: 86.130.200-8

El oferente SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA presenta toda la documentación solicita en el punto N°3.3 y punto N°5 de las bases administrativas y técnicas, por lo tanto a evaluar la oferta.

PROVEEDOR	Experiencia Oferente 20%	Oferta Técnica 50%	Oferta Económica 30%	TOTAL
Sistema Modular de Computación Ltda.	100*0,2=20	100*0,5=50	100*0,3=30	100

3. INFORME DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora conformada por Marta Iribarren Directora de SECPLAN, Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Luis Cid Anguita, Secretario Municipal, realizan la evaluación de la oferta de la empresa SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. de acuerdo a los criterios señalados en la bases de licitación, obteniendo la máxima puntuación, correspondiente a los 100 puntos.

4. CONCLUSIÓN

En base al análisis expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar la licitación ID 3649-71-LE18 a la empresa SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA, ya que cumplió con los requisitos señalados en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo la máxima puntuación de acuerdo a los criterios evaluados.

CONTRATO MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y EMPRESA SMC LTDA.

En la ciudad de Quilleco, a entre la MUNICIPALIDAD QUILLECO, Rut 69.170.400-9, representada por don JAIME QUILODRAN ACUÑA, C.I. N° 10.555.541-5, ambos domiciliados en José Miguel Carrera N° 460, por una parte, y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, Rut N°86.130.200-8, representada por don GERHARD WALTER GREBE, Rut 8.918.774-5, en su calidad de representante legal, con domicilio comercial en calle Avda. Bernardo O`Higgins # 241 Of. 1322, de la ciudad de Concepción, más adelante S.M.C., se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Vista la necesidad de la Municipalidad de contratar los servicios de arriendo con mantención de los sistemas computacionales necesarios para el cumplimiento de su gestión, se hace imprescindible adquirir los servicios de la Empresa mencionada, adjudicados mediante la licitación pública cuyo número de ID es 3649-71-LE18, en los términos y condiciones que más adelante se señala.



SEGUNDO: En este acto S.M.C. da en arrendamiento a la Municipalidad de Quilleco el Software que se indica a continuación, por la renta mensual que se señala específicamente:

SISTEMAS ARRIENDO CON MANTENCIÓN/MES

ITEM	MODULO DE SISTEMA	OBSERVACION	VALOR EN UF NETOS
1	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	IMPLEMENTADO	6
2	SISTEMA DE TESORERIA MUNICIPAL	IMPLEMENTADO	6
3	ADQUISICIONES, BODEGA E INVENTARIOS	IMPLEMENTADO	3
4	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL y REMUNERACIONES)	IMPLEMENTADO	5
5	PATENTES MUNICIPALES	IMPLEMENTADO	2
6	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	IMPLEMENTADO	2
7	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	IMPLEMENTADO	3
8	PORTAL DE PAGO (PERMISOS DE CIRCULACION, DERECHOS DE ASEO, MULTAS RMNP, PATENTES COMERCIALES)	NO IMPLEMENTADO	2
9	CONTROL DE PROYECTOS	NO IMPLEMENTADO	2
10	SISTEMA DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	NO IMPLEMENTADO	2
TOTAL CON IVA			39,27

Los valores indicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un total de UF 39,27 y comprenden además del arriendo del software, el servicio de mantención de los sistemas respectivos que se obliga a prestar S.M.C. a la Municipalidad.

TERCERO: El pago de la renta mensual correspondiente al arriendo y mantención de los sistemas indicados precedentemente se efectuará por mensualidades vencidas dentro de los primeros diez días del mes siguiente a aquél en que se prestó el servicio, previa presentación de factura por parte de S.M.C., y conforme al valor que corresponde en pesos a la Unidad de Fomento del último día del mes del servicio a cobrar.

El pago se realizará por los Sistemas que efectivamente estén instalados y funcionando operativamente al momento de la facturación. Aquellos sistemas que se activen con posterioridad, se incluirán en la correspondiente factura de cobro.

CUARTO: La empresa S.M.C. se obliga a prestar capacitación y asesoría a la Municipalidad en el manejo y operación de los sistemas, instruyendo a los funcionarios municipales que serán responsables de los mismos, y a realizar las modificaciones legales a éstos todas las veces que fuese necesario.

QUINTO: S.M.C. se obliga a mantener absoluta reserva sobre cualquier conocimiento que tenga relacionado con el trabajo que se le encarga y respecto de toda información que reciba de la Municipalidad.

SEXTO: La Municipalidad de Quilleco se reserva el derecho de contratar a S.M.C. nuevos software de gestión, de acuerdo a sus necesidades, siempre y cuando exista el presupuesto correspondiente.

SÉPTIMO: El cobro del arriendo de los sistemas rige a contar del mes Octubre de 2018 por un periodo de 4 años, por tanto, el presente contrato tendrá una duración hasta Octubre del año 2022.

En el evento que se quisiera poner término a este contrato, las partes podrán expresar su voluntad de hacerlo, y sin expresión de causa, dando aviso por escrito a la otra con una anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha en que expire el contrato.

Se deja constancia que la empresa SMC hace entrega de boleta de garantía N° xxxxxx, por la suma de UF xxxxx, pagadera a la Ilustre Municipalidad de Quilleco, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato.

OCTAVO: Todos los documentos de la licitación Pública indicada en el artículo 1° forman parte del presente contrato.

NOVENO: Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio la ciudad de Quilleco.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la licitación ID N° 3649-71-LE18 y autorizar la firma del Contrato que debe suscribir la Municipalidad de Quilleco y Sistemas Modulares de Computación Limitada denominado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Acuerdo N° 368/2018

7.- ESTADO DE AVANCE PROYECTOS HABITACIONALES:

Sr. Alcalde, se dará inicio a la exposición de la Empresa FIGUZ S.A. en relación al Mega Proyecto de las 200 viviendas, correspondiente al Comité Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente, es sabido por todos los presentes de la necesidad urgente que se tiene de vivienda en la comuna. Se ha puesto en el tapete en todas las instancias en que la administración municipal ha tenido, como es el caso de la Presidencia, Ministra de Vivienda en Santiago, conocieron este proyecto todas las autoridades y desde ahí se comenzó a mirar con otros ojos la situación de Quilleco de la falta de viviendas. Se ha informado a las actuales autoridades: Intendente, Parlamentarios, Gobernador y todos están trabajando aunando voluntades para que los problemas habitacionales de la comuna sean solucionados. Una parte muy importante son los dos proyectos habitacionales 100 viviendas en Las Canteras y 200 en el Mega proyecto de Quilleco, se espera que en el transcurso del año tenerlo presentado, ojalá con las aprobaciones del SERVIU, para entrar en ejecución lo antes posible. Expresa que el Concejo Municipal y todos los presentes han estado pendientes, preocupados de la situación, porque lo que se quiere que resulte a la brevedad, pero se debe entender que los pasos para llegar a la casa propia tienen ciertas dificultades, en el sentido que se debe cumplir plazos y presentar antecedentes en diferentes reparticiones del Estado que no siempre van con la velocidad que se quiere, se debe conseguir factibilidades, autorizaciones, etc. hace unas semanas atrás los comités invitaron al Representante del SEREMI de Vivienda, Sr. Grandón, representante de la empresa FIGUZ, se presentó el proyecto con sus avances hasta el momento, lo que dejó muy conforme al representante del SEREMI, lo que lleva a seguir con mayor fuerza la última etapa para que los vecinos (integrantes de los comités) lleguen en forma definitiva a su casa propia. En ese ámbito y a solicitud del Concejal Espinoza y todo el Concejo aprobó la moción de invitar a la empresa para conversar sobre este estado de avance y así entregar mayor tranquilidad a los vecinos integrantes de los comités, que sepan que se está trabajando y que muchas veces hay situaciones ajenas, propias de los mega proyectos, que se retrasan en algunas de las gestiones.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, presenta el lineamiento de la información que va a entregar don Víctor Fica, representante de la empresa FIGUZ, que por contrato está elaborando los antecedentes técnicos del proyecto de las 200 viviendas, el avance de la parte técnica es casi total en este momento. Presenta a don Víctor para que exponga sobre lo que trata el proyecto.

Sr. Fica, saluda al Concejo y agradece la invitación para así poder explicar el avance del proyecto, como es sabido comenzó en el mes de febrero del año 2017 con un terreno y tres comités que aspiraban a la construcción de sus viviendas, para salir adelante hubo varios inconvenientes, primero se tuvo que conseguir con la empresa de servicio sanitario que hubiera factibilidad de agua potable y alcantarillado, finalmente accedieron y dieron la propuesta para hacer la presentación del proyecto. Luego hubo que definir una accesibilidad vial, el terreno colinda con una faja de Vialidad y para poder acceder a esa faja había que hacer un estudio y un proyecto de factibilidad en esa entidad, eso demoró como seis meses antes de tener la iniciación. Si bien la factibilidad no tiene aprobación definitiva ya fue calificado favorablemente, ahora se está en la etapa en que debe ser presentado a la Municipalidad para ver si tiene que hacer alguna observación (conversó con don Cristian Sánchez y ya tiene la documentación en su poder) y con ello se debería dar la aprobación definitiva del proyecto. Lo bueno es que ninguna de las cosas tanto la aprobación de ESSBIO como la accesibilidad vial evitan avanzar técnicamente con la solicitud de la aprobación del SERVIU para la postulación al subsidio de los vecinos, es algo que los tuvo entrapados. Lo tercero que tuvieron que resolver fue definir la presentación de los grupos al SERVIU, se debió presentar como dos comités separados, por ser tres se tuvo que reagrupar en dos comités distintos y hacer dos loteos totalmente independiente uno de otro, originalmente se había concebido como un solo proyecto, pero por el número se tuvo que presentar de esa forma por requerimiento del SERVIU, para eso se tuvo que dividir el terreno para presentar la SERVIU cada terreno con su número de ROL, en ese trámite se demoró cuatro meses, antiguamente eso no era necesario. Finalmente, los terrenos delineados tal cual con lo que había que proyectar y hacer, los diseños están resueltos aproximadamente desde marzo del presente año, pasó un año tratando de dar solución, más allá que la escritura no estaba terminada por el Conservador, con el ROL del S.I.I., no tiene observaciones y es de esperar que ellos la emitan. Explica que la semana pasada ingresaron las carpetas en la Municipalidad para la firma del Alcalde y con eso el proyecto se firma por parte de arquitectura y se ingresa en la Dirección de Obras para obtener el certificado de anteproyecto de loteo y no la aprobación de loteo, porque para que se



apruebe tiene que estar hecho el cambio de uso de suelo, ese es otro trámite que se está ingresando al SAG, lo que importa a todos es que una vez ingresado el proyecto al SERVIU, en diciembre el Sr. Grandón se comprometió en dar la calificación técnica favorable del proyecto, con eso ya estaría para postular al subsidio de tal forma que en el primer llamado que debería ser en marzo o abril del próximo año, se está hablado de un periodo de seis a siete meses antes que se pudiera pensar en obtener el subsidio para los vecinos, en ese plazo que es más que suficiente para que paralelamente el SAG haga el cambio de uso de suelo y le pueda entregar la herramienta a la Dirección de Obras y puedan emitir el certificado de loteo. El SERVIU no pide que tenga aprobación de loteo definitivo, pero sí que vaya con un anteproyecto, eso es lo que se está esperando, se tiene bastantes cosas a favor del proyecto, primero para que el SERVIU lo apruebe de aquí a diciembre, además para que entregue el subsidio, hace mucho que no se construye una vivienda social en la comuna, es un punto a favor y segundo el tamaño del proyecto y en tercer lugar es el proyecto en sí, el que procede a mostrar al Concejo y presentando los planos.

Sr. Espinoza, consulta quién postula el proyecto si es el grupo o la Municipalidad.

Responde Sra. Martha Iribarren que es la entidad patrocinante, es decir la Municipalidad, porque el terreno es municipal.

Sr. Fica, agrega que se hace el traspaso a los vecinos cuando se hace la recepción, en este caso la constructora.

Sra. Martha Iribarren, una vez que se haya construido todo se hace las escrituras por cada uno de los vecinos y se declara los Bienes Nacionales de uso público.

Sr. Espinoza, esos trámites es para poder cumplir con la legalidad por ser el municipio dueño del terreno, lo que no implica que los grupos dejen de tener participación en la selección de su gente, de todo lo que están haciendo y que está ya establecido.

Sra. Martha Iribarren, considera importante lo que ha dicho, se debe ir actualizando de acuerdo a los cambios que existen de la misma gente que participa.

Sr. Alcalde, agrega que los cambios que se realicen se deben informar, como por ejemplo si alguien tiene algún problema y no se sabe, o si se oculta alguna información sin querer perjudica al grupo, es por eso que se debe informar para que esas personas sean reemplazadas, pudiera ser que el grupo quede fuera por una mala información, es importante que haya comunicación.

Sr. Fica, lamentablemente, si por algún motivo, "se cae un vecinos" se debe reemplazar y eso lo hace el comité no la Municipalidad.

Sr. Alcalde, reitera que se debe informar de inmediato al municipio.

Sr. Fica, manifiesta que el proyecto está hecho para los comité no puede ser usado por otro comité.

Sr. Espinoza, agradece al Concejo que haya aprobado la moción de invitar a la empresa constructora, considera muy importante se conozca de primera fuente el trabajo que se está realizando, esto ha traído muchas consecuencias y se ha enrostrado que el Concejo no tiene ningún interés, lo que no es así, obviamente que todos quieren que todo sea rápido pero hay plazos que se deben cumplir que no dependen del Municipio, ni de la empresa, ni los grupos darle mayor agilidad. La idea es que se entienda que se está de agilizarlo lo máximo que se pueda y dispuestos a interceder para que avance lo más rápido posible y que ese sueño de la gente que lleva muchos años esperando, sobre todo los dirigentes que tiene un sacrificio de reunirse con 200 personas es lo más complejo que puede existir y todos con una inmensa ansiedad responsabilizando a los dirigentes, que no hay avances, no creen que se ha ido avanzando. Reitera sus agradecimientos y lo solicitado fue con la atención de ayudar.

Sra. Pamela Vial, menciona que con la presencia de la Sra. María Isabel Parra, en su calidad de dirigentes tiene claro los procesos que se han realizado, ve que hay una comunicación bien fluida con la empresa. Es extraño que digan que no se ha avanzado, en consecuencia que está informando de los avances de los procesos, es ahí donde se producen los malos entendidos, como dice el Concejal Sergio Espinoza, le llega a todos, muchas veces "se entiende lo que se quiere entender". Es bueno que la empresa vuelva en otra ocasión para que informe de los avances, la idea es aunar fuerzas, además ningún Concejal se va a oponer a un proyecto tan maravilloso como es tener una casa propia.

Sr. Fica, agradece la invitación y ofrece su apoyo para seguir trabajando, ya sea para el actual proyecto o el que sea, él feliz de ayudar, son varias la obras que se han ejecutado en la comuna. Si tiene dudas o algo no les parece solicita que por favor los inviten y se lo hagan saber, la idea es trabajar, construir y que se sepa cuál es la realidad de los proyectos.



Sr. Alcalde, agrega que lo que tiene que ver con los plazos no depende de la Municipalidad ni de la empresa contratista, son tiempos que se rigen por las normativas, siempre se quiere todo más rápido, es sabido por todos lo que significa no tener casa propia, entiende que hay mucha premura y necesidades, pero también está muy conforme en el sentido que se tiene un proyecto que en el que se está trabajando, quizás no se conocía, pero no significa que no se estaban realizando los trabajos con algunos inconvenientes propios, lo clarifica, que eran de las mismas normativas y de un tremendo proyecto, Quilleco no tiene experiencia en un proyecto de 200 viviendas, es algo nuevo, con esas características, por lo tanto, la gente de los comités debe saber que se ha ido trabajando en unidad y se necesita el "último empujoncito" y si Dios quiere en el mes de marzo ya sería otro el tenor de la reunión. Agradece la presencia de don Víctor Fica.

8.- VARIOS

- a) Sr. Alcalde, propone otorgar subvención a la Junta de Vecinos San Lorencito en consideración a lo leído en correspondencia que dice relación con realizar mantención y/o reparación escaños de la Plaza de la población, trabajos que no están contemplados en el contrato de mantención de áreas verdes.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos San Lorencito, para la ejecución del proyecto denominado: "Mantención y/o reparación de escaños de las áreas verdes Población San Lorencito" el cual deberá ajustarse sólo a la adquisición de maderas y materiales de ferretería.

Acuerdo N° 369/2018

- b) Sr. Alcalde, propone otorgar la subvención que solicita el CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO AWKAN KUYEN BATUCADA en las condiciones que fue leído en correspondencia, para lo cual ofrece la palabra:

Sr. González está de acuerdo que se le otorgue una subvención para la reparación de sus instrumentos, los vio actuar y son súper buenos.

Sr. Galindo, agrega que este grupo dentro de sus bases se autofinancia, son autónomos, si pidieran subvención para un bingo o algún beneficio se le podría dar, pero están pidiendo directamente lo que no se condice porque son autogestión, están renunciando a sus principios. Es complejo porque tienen un objetivo, en primera instancia pedían para realizar un viaje pero no para financiar la compra de materiales para reparar instrumentos.

Sr. Alcalde, considera que se puede ayudar para el mejoramiento de sus instrumentos.

Sr. Galindo, aclara que él no se opone a que se le entregue recursos, sino que pide que quede en acta su opinión, ellos están renunciando a algo ético de cómo se inició la batucada.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) al CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO AWKAN KUYEN BATUCADA, para la ejecución del proyecto denominado: "Mantención de Nuestros Instrumentos" el cual deberá ajustarse sólo a la adquisición Parches de 12, 14, 16, 20 y 22 pulgadas.

Acuerdo N° 370/2018

- c) Sr. Espinoza, consulta por don Claudio Alejandro Pacheco, de la Población San Lorencito, hace un par de meses lo encuestaron pero no le ha llegado la ayuda consistente en materiales de construcción. Necesita saber si fue beneficiado con alguna ayuda, está a la espera de una respuesta.
- d) Sra. Pamela Vial, comenta que el Jardín Infantil Pichi Rayén está de aniversario esta semana, la Directora le pidió que intercediera ante el Concejo para que realice una visita a los niños para que conozcan a todos los Concejales, también pidió que se les lleve un regalo.

Se aprueba la moción de la Concejala.

Sr. González, opina que sea una visita educativa, que esté presente el Centro de Padres y Apoderados, que se refuerce valores para que la visita tenga sentido.



Sr. Alcalde, responde que el hecho que el Concejo vaya ya es educativo, los niños pueden hacer preguntas.

Sra. Pamela Vial, informa que ha recibido invitación de SERNATUR en conjunto con la Municipalidad de Pucón, para participar en el ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO, a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2018, en el Hotel Pucón, ubicado en calle Clemente Hotzapel N° 190 de la comuna de Pucón, por lo cual solicita autorización al Concejo para asistir.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar la participación de la Concejala Sra. Pamela Vial Vega en el ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2018, en la comuna de Pucón.

Acuerdo N° 371/2018

Sra. Pamela Vial, solicita que la comisión de Salud pueda trabajar con el Director Comunal del procedimiento de las horas médicas en las extensiones horarias. Para conocer el mecanismo y procedimiento a raíz de algunas consultas y reclamos de usuarios.

- e) Sr. González, hace entrega de una cotización correspondiente a una caseta para don José Sáez, cuidador del Recinto Castaño de O'Higgins. Quien hace dos semanas atrás cumplió 87 años de edad, el orienta a los visitantes, está siempre a la intemperie, indefenso. Agrega que en los pasillos y espacios donde se encuentra con funcionarios municipales se sostiene en los últimos días que ha habido un tema unilateral muy inequitativo en conceder ciertos incentivos a algunos funcionarios, solicita si eso se puede refrendar a través de un informe para saber si efectivamente si a algunos funcionarios de esta Municipalidad se les hubiese entregado un incentivo, quienes son, cuáles son las razones, méritos para ellos y las funciones que desempeñan.
- f) Sr. Galindo, indica que en el puente de entrada a Quilleco, el badén se está acentuando lo que genera un peligro e incertidumbre.

Sr. Alcalde, responde que se sostuvo una conversación con la empresa Global y aseguran que se va a reparar.

Sr. Galindo, informa que el día 31 de octubre es el día de la Iglesia protestante Chilena va haber un culto a las 20 horas en la Iglesia del Pastor Zenén, lo informa para que los Concejales puedan asistir, enviarán las invitaciones correspondientes, pero lo informa anticipadamente para que lo tengan en consideración y lo puedan agendar.

Recuerda que se encuentra pendiente la presentación de los nuevos directores de los liceos de Quilleco y Canteras.

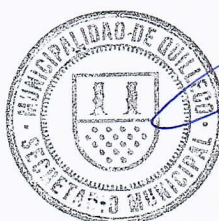
- g) Sr. Pérez, le preocupa el mal estado de la calle Arturo Prat de la localidad de Quilleco, consulta cómo se podría dar solución alternativa, está demasiado complicada.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, pide la palabra para responder sobre la calle Arturo Prat, diciendo que en el presupuesto para el año 2019 están reservados \$20.000.000.- para llamado a licitación, diseño para pavimentación participativo, habría que ver qué solución se puede dar en el presente año.

Sr. Alcalde, se habló con la empresa Global sobre esa calle, pero ellos llegan sólo hasta la entrada del pueblo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de octubre de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL